

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

COLOMBIA
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA
CRÉDITO BIRF 7824-CO

“SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA DISEÑO DE UN MODELO DE RENDICION DE CUENTAS PARA LA RAMA JUDICIAL”

SCC-CF-04-13

I. INFORMACIÓN GENERAL

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, suscribió el 16 de febrero de 2010 el Acuerdo de Préstamo No. 7824-CO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia – fase I

El objetivo de la primera fase del Proyecto es fortalecer la capacidad de la Judicatura y del Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ) para prestar un servicio de resolución de conflictos oportuno, eficiente, efectivo y con calidad a las controversias de los ciudadanos

El proyecto será la primera parte de un programa que lo integran los siguientes componentes:

Componente 1 — Fortalecimiento de la gestión de casos judiciales

Fortalecimiento de la capacidad gerencial de la Rama Judicial con el propósito de mejorar el rendimiento de los despachos judiciales del país.

Componente 2 — Desarrollo de recursos humanos de la Rama Judicial

Desarrollo de los recursos humanos de la Rama Judicial sobre la base de evaluaciones de desempeño y capacitación periódica

Componente 3 — Facilitar el acceso a los servicios de justicia

Facilitar el acceso de grupos vulnerable a servicios de justicia, mediante la generación y difusión de información confiable, la ampliación de la cobertura geográfica, y el fortalecimiento de los servicios de conciliación.

Componente 4 — Coordinación del proyecto

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

Fortalecer las capacidades de la Rama Judicial para llevar a cabo la implementación y coordinación del Proyecto

El Proyecto de fortalecimiento de los servicios de justicia constituirá la primera fase de un Programa de Fortalecimiento de Servicios de Justicia dirigido a acercar servicios de justicia eficientes a la ciudadanía. El Proyecto propuesto fortalecerá la capacidad de la Rama Judicial y del MIJ para proporcionar soluciones oportunas, eficientes, eficaces y de calidad a las controversias de los ciudadanos. Además, permitirá que los despachos comisorios en Bogotá estén mejor preparados para atender el incremento en la demanda por servicios de justicia, generando de esta manera, un sistema más favorable para la resolución de conflictos entre actores económicos.

II. OBJETO

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura una persona natural o jurídica experta para desarrollar: MODELO DE RENDICION DE CUENTAS APLICADO A LA RAMA JUDICIAL COLOMBIANA

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un diagnóstico de los distintos mecanismos de información institucional, a los usuarios de la administración de justicia, la comunidad jurídica y al ciudadano de la Rama Judicial Colombiana.
- Adelantar un estudio de la normatividad aplicable y hacer un estudio comparado con poderes judiciales.
- Diseñar una metodología para la rendición de cuentas para la Rama Judicial de Colombia.

IV. PRODUCTOS

- Plan de trabajo validado con el CENDOJ con el correspondiente cronograma de actividades.
- Documento que documente el diagnóstico de los distintos mecanismos de información institucional, a los usuarios de la administración de justicia, la comunidad jurídica y al ciudadano de la Rama Judicial.

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

- Documento que contenga el estudio legal y la normatividad aplicable a los sistemas de rendición cuentas en las entidades públicas y a la Rama Judicial en particular.
- Documento con un estudio comparativo de modelos y sistemas de información y rendición de cuentas de los poderes judiciales de los países que con ellos cuenten previa relación y aprobación de los seleccionados por parte del CENDOJ, como mínimo deberán documentarse 10 países.
- Metodología para la realización como poder judicial de un sistema de rendición de cuentas. Esa metodología deberá contemplar todos los sistemas de información tales como página web, canal institucional, medios impresos entre otros.
- Resumen Ejecutivo de los resultados objeto de la consultoría para ser presentado y sustentado ante la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (C.S.J).

Nota: Todos los productos deberán ser documentados y entregados en medio impreso y magnético siguiendo los parámetros establecidos por el CENDOJ

V. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Las actividades a desarrollar dentro de la presente consultoría, deberán ejecutarse dentro de un plazo de cinco (5) meses.